



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, doce (12) de diciembre de dos mil trece (2013).

Oficio No. 1153

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 2º del auto No. 307 del doce (12) de diciembre de dos mil trece (2013), mediante el cual se admitió la solicitud de restitución y formalización de tierras promovida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, bajo el radicado No. 05000-31-21-002-2013-00090-00, y en los términos del artículo 95 de la Ley 1448 de 2011, ORDENA la suspensión de las actuaciones judiciales, notariales y administrativas, con excepción de los procesos de expropiación, de acuerdo con el literal c) del artículo 86 *ejusdem*, que se adelanten en relación con el inmueble que a continuación se describe:

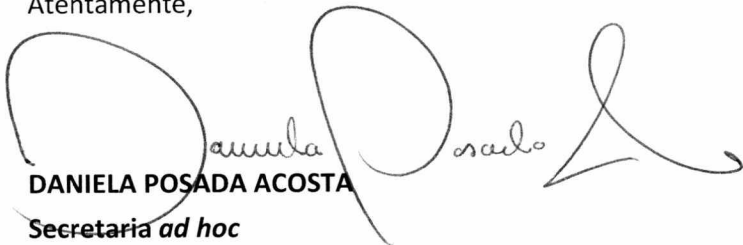
INFORMACIÓN GENERAL

DEPARTAMENTO	Antioquia
MUNICIPIO	San Carlos
VEREDA	El Chocó
MATRÍCULA INMOBILIARIA	018-58512 de Marinilla
CÉDULA CATASTRAL	649-2-001-000-0012-00087-0000-00000
FICHA PREDIAL	18704157
ÁREA CATASTRAL	9.107 m ²
RELACIÓN JURÍDICA	Propietario

COLINDANCIAS

UBICACIÓN	PREDIO COLINDANTE
Norte	Vereda Palmichal Carretera San Carlos - Granada
Noreste	649-2-001-000-0012-00086-0000-00000
Sureste	649-2-001-000-0012-00050-0000-00000 649-2-001-000-0012-00053-0000-00000 649-2-001-000-0012-00054-0000-00000
Suroeste	649-2-001-000-0012-00085-0000-00000
Nororient	649-2-001-000-0012-00089-0000-00000

Atentamente,


DANIELA POSADA ACOSTA
Secretaria ad hoc